

**ACTA SESION Nº 109 ORDINARIA, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2007, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintiocho días del mes de noviembre del dos mil siete, siendo las 15:45 horas, se da inicio a la Sesión Nº 109 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal doña Claudia Casas Karelovic y como secretaria de concejo, la funcionaria, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Sergio Oyarzo Alvarez, Administrador Municipal (S); Carlos Yañez Saavedra, Administrador del Cementerio Municipal (S); Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Claudio Ruiz Ojeda, Director de Tránsito y Transporte Público (S); Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; José Uribe Garces, Jefe del departamento de Inspecciones; Marcelo Velásquez Kroeguer, Director Aseo, Ornato y Control Contrato (S); Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Asiste también don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejel señor Eric Román Carrasco por encontrarse fuera de la región.

PUNTOS DE LA TABLA

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Acuerdo Nº 1361, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de conformidad a Informe Nro. 48/07, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 52		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.17.002	PUBLICIDAD Y DIFUSION	15.000.-
22.17.003	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	10.000.-
22.17.007	GASTOS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES	40.000.-
22.17.010	ARRIENDO DE INMUEBLES	7.000.-
22.17.017	OTROS SERVICIOS GENERALES	15.000.-
22.20.001	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	20.000.-
22.20.008	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	2.500.-
24.30	PRESTACIONES PREVISIONALES	79.800.-
25.31.009	PROGRAMAS CULTURALES	42.400.-
31.56.003	ADQUISICION DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	3.500.-
31.56.004	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	10.000.-
31.72.001	PROG. REP. VIAS URBANAS NO PAVIMENTADAS	10.000.-
70.99.002	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	10.000.-
	TOTAL	265.200.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
31.52	TERRENOS Y EDIFICIOS	265.200.-
	TOTAL	265.200.-

Justificación: Se disminuyen distintas cuentas de gastos, las que a la fecha y conforme a la proyeccion al 31/12/2007 dispondran de saldo presupuestario. Estos recursos son traspasados a la cuenta 31.52, terrenos y edificios para cancelar compromisos por adquisiciones de terrenos Asmar, para el vertedero(discordia),y propiedad de Orion.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 53

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

CCK/jac.-

AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		
01.05.009	DERECHOS VARIOS (PERMISOS EDIFICACION)	85.000.-
	TOTAL	85.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
21.01.001	SUELDOS BASE PERSONAL DE PLANTA	7.000.-
21.02.001	ASIGNACION POR AÑOS DE SERVICIO	2.500.-
21.02.003	ASIGNACION DE ZONA	5.000.-
21.02.006	ASIGNACION D.L. 3,551	6.000.-
21.02.007	OTRAS ASIGNACIONES	6.000.-
21.02.008	INCREMENTO REM.IMPONIBLE D.L. 3501	3.500.-
21.02.009	BONIFICACION COMPENSTORIA LEY 18,566	3.500.-
21.02.011	BONIFICACION COMPENS. ART. 10 LEY 18675	2.500.-
21.02.012	BONIFICACION ADICIONAL ART. 11 LEY 18675	200.-
21.02.013	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY 18717	2.300.-
21.02.027	ASIGNACION MEJORAMIENTO LEY 19,803	1.500.-
21.02.028	BONIFICACION COMPENS. ART 11 LEY 19,803	2.000.-
21.15.001	SUELDOS BASE PERSONAL DE CONTRATA	1.500.-
21.16.001	ASIGNACION POR AÑOS DE SERVICIO	100.-
21.16.003	ASIGNACION DE ZONA	1.000.-
21.16.006	ASIGNACION D.L. 3,551	1.200.-
21.16.007	OTRAS ASIGNACIONES	800.-
21.16.008	INCREMENTO REM.IMPONIBLE D.L. 3501	800.-
21.16.009	BONIFICACION COMPENSATORIA LEY 18,566	800.-
21.16.011	BONIFICACION COMPENS. ART. 10 LEY 18675	500.-
21.16.013	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY 18717	300.-
21.16.027	ASIGNACION MEJORAMIENTO LEY 19,803	800.-
21.16.028	BONIFICACION COMPENSATORIA LEY 19803	200.-
22.17.017	OTROS SERVICIOS GENERALES (FICHAS SOCIAL)	6.000.-
31.52	TERRENOS Y EDIFICIOS	27.800.-
31.72.011	REPARACION JUNTAS DE VECINOS RURALES	1.200.-
	TOTAL	85.000.-

Justificación: Por mayores ingresos por concepto de permisos de edificación, se aumentan las cuentas de gastos de personal,(ajuste),para cancelar servicio de fichas cas, (nov. y dic.), la diferencia para completar los recursos para la adquisición de terrenos, y aumento en la cuenta de rep. de sedes vecinales, por trabajos por realizar en Jtas. vec. rurales, según lo solicitado por Secplan.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 54		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
31.72.027	AMPLIACION Y REP. ESC. PUERTO HARRIS	710.-
31.72.072	REPARACION CLUBES BARRABASE	250.-
31.72.080	ESCUELA BASICA PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	50.-
31.72.081	LICEO INDUSTRIAL ARMANDO QUEZADA ACHARAN	240.-
31.72.083	LICEO JUAN BAUTISTA CONTARDI	50.-
	TOTAL	1.300.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
31.72.011	REPARACION JUNTA DE VECINOS RURALES	1.300.-
	TOTAL	1.300.-

Justificación: Se reasignan recursos de distintos proyectos PMU, cuyos saldos no fueron utilizados para ser traspasados a la cuenta de reparación de sedes vecinales. El monto necesario para realizar los trabajos es de \$2.500.000.- La diferencia fue asignada con recursos municipales, en la modificación anterior.

ANT.: 5428

2.- CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO:

Acuerdo Nº 1362, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se **aprueba caducar la concesión Bien Nacional de Uso Público**, otorgada mediante Decreto Alcaldicio Nº1452 de 17 de octubre de 1994, **a favor de don JUAN ALFONSO BARRÍA ALVARADO (Q.E.P.D.), RUT: 6.849.404-4**, para la instalación y funcionamiento de un kiosco en calle Hernando de Magallanes con Avenida Colón, **por fallecimiento del individualizado.**

ANT.: 3843

Acuerdo Nº 1363, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público, a favor de doña GLADYS CÁRDENAS MACÍAS, RUT: 6.915.852-8**, para la instalación y

funcionamiento de un kiosco en calle Hernando de Magallanes con Avenida Colón, de esta ciudad.

ANT.: 3843

Acuerdo Nº 1364, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público, a favor de don ENRIQUE SEGUNDO OJEDA AGÜERO, RUT: 4.821.054-6**, para la instalación y funcionamiento de un kiosco ubicado en Avenida Martínez de Aldunate, acera poniente, a 15,30 mts. de la acera sur de calle Daniel Cruz Ramírez y a 1,00 mt. de la acera poniente de la Avenida Martínez de Aldunate, de esta ciudad.

DEJASE ESTABLECIDO, que el kiosco será trasladado en caso que ello sea necesario para la ejecución de las obras de ampliación de Avenida Martínez de Aldunate.

ANT.: 3856

3.- VARIOS:

Acuerdo Nº 1365, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal al CLUB DE DOMA Y JINETEADA AGUA FRESCA, por un monto de \$800.000.- (Ochocientos mil pesos)**, los que serán destinados a cubrir gastos que origine la primera Carrera de Enduro Ecuestre denominada "Ilustre Municipalidad de Punta Arenas", a efectuarse en el mes de diciembre del 2007.

ANT.: 4275

Acuerdo Nº 1366, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se **aprueba comprometer un aporte, para el año 2008, a la CRUZ ROJA CHILENA FILIAL PUNTA ARENAS, con la finalidad de destinarlo a la adquisición de una caldera para la institución.**

ANT.: 5087

Acuerdo Nº 1367, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la CORPORACIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES, por un monto de \$1.000.000.- (Un millón de pesos)**, los que serán destinados a gastos operacionales de la institución, durante el período 2007-2008.

Dejase establecido que, se compromete un aporte de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos), para el año 2008, en la medida que la institución de cumplimiento a la rendición del monto señalado precedentemente.

ANT.: 5449

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** indica que vecinos del sector de Pampa Redonda, debido a problemas de agua del lugar, solicitaron colaboración del municipio.

El **señor Alcalde** señala que los antecedentes se derivaron a Didesco, con el fin de complementar un trabajo ya efectuado que se refiere a la instalación de un tanque de agua.

Modificación: El **señor Alcalde** presenta la modificación presupuestaria que tiende a aumentar los recursos en la cuenta de apoyo a organizaciones comunitarias, proponiendo para ello aumentar el ingreso en la cuenta de patentes municipales, por un monto de \$4.000.0000.- para traspasar estos recursos a la cuenta antes indicada.

Por otro lado, presenta la modificación que transfiere recursos a la Corporación municipal para gastos de la casa Azul del Arte, a través de un aumento de ingresos por concepto de patentes nuevas y permisos de edificación. Ambas modificaciones se sancionarán en la próxima Sesión.

Solicitud del Gobierno Regional: El **señor Alcalde** cuenta que el Gobierno Regional ha solicitado la incorporación del municipio en la comisión fiscalizadora del contrato con Zona Franca. Del mismo modo, ha pedido sugerencias ya que las construcciones en general del recinto franco, no están regularizadas, tampoco las salidas a la vía pública, por lo tanto, ya que se cuenta con una nueva administración es propicio la ocasión para dar cumplimiento a estas irregularidades.

Tenencia de perros: La Subsecretaría de Salud anunció el inicio de sanciones, por un monto de 166 mil pesos, para aquellos que tengan tenencia irresponsable de perros, sobre ello, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandevic** consulta si existe conocimiento de la fecha de aplicación de esta normativa.

CCK/jac.- _____

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____

Al respecto, el **señor Alcalde** indica que no posee mayor conocimiento del tema, sin embargo señala que se iba a ingresar un proyecto de ley pero la Asociación Chilena de Municipalidades hizo presente que ello no tendrá ningún efecto práctico dado que los perros abandonados en la vía pública no tienen dueños y en ese caso no hay a quien aplicar la multa.

Solicitud a Carabineros: Dado los recientes hechos delictivos ocurridos en Plaza Muñoz Gamero (robo a turistas) y teniendo presente que el día viernes llegarán a la ciudad, dos buques con cientos de turistas, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** solicita al Concejal señor José Saldivia Díaz, para que éste en su calidad de Coordinador de Seguridad Pública de Magallanes, solicite a Carabineros, la presencia de 20 funcionarios que actúen en prevención de cualquier desmán que pueda producirse.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala que se destinarán servicios especiales para la ocasión, principalmente por el hecho de la situación vivida, por lo tanto habrá buena presencia policial pero esto debe ir de la mano con el espacio que es ocupado por los ambulantes en la Plaza de Armas, en cuanto a orden y distribución en el perímetro

El **señor Alcalde** cuenta que los robos se produjeron el mismo día que se realizaba una actividad organizada por un organismo del Estado y se contaba con la presencia de autoridades, estudiantes, la comunidad y turistas, lo que hizo que se aglomerara una gran cantidad de gente, además hubo una fiscalización que realizó el Departamento de Inspecciones y Carabineros, por lo tanto, manifiesta su molestia cuando se dice que la presencia de los artesanos provocan los robos.

En cuanto a ello, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** aclara que no culpa a los artesanos de los delitos cometidos, sino que, considera que es necesario hacer un ordenamiento en cuanto a espacio, y así ofrecer un mejor servicio pudiendo adoptar mejores precauciones. Indica que el perímetro destinado para los artesanos no siempre es ocupado conforme a su designación y en ocasiones los puestos de venta están por distintos lugares lo que provoca un desorden. Sin duda, estos problemas podrán ser controlados en gran medida, una vez instaladas las cámaras de vigilancia.

El Jefe del Departamento de Inspecciones cuenta que durante la fiscalización se les hizo presenta a los artesanos que no era conveniente que sus puestos de venta sean tan distintos entre si, diversos colores, materiales, etc. Además señala que el Departamento de Fomento Productivo y la Dirección de Obras diseñaron un carro modelo para ser utilizado por los artesanos de Plaza de Armas, desconociéndose aún el costo de éste.

El **señor Alcalde** manifiesta que es el organismo policial quien debe actuar en forma preventiva y estimar cuando una situación es de riesgo, sugiere oficiar a Carabineros pidiendo dar inicio al Plan Cuadrante.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** recuerda que se encuentra pendiente una reunión con Carabineros, quizás sea esa la oportunidad para tratar el tema.

Por su parte, el **Concejal señor Carlos González Yaksic** destaca que se esté trabajando en un modelo de kiosco para los artesanos, ya que con ello se podrá dar uniformidad al lugar.

El **señor Alcalde** señala que hubo que realizar cambios al primer modelo de carro que se había diseñado, dado que sus dimensiones y peso lo hacían difícil de trasladar, por ello se debe transformar la idea original que se asemejaba a un puesto antiguo con rueda de carretas. Antes de finalizar el tema, y retomando la solicitud del Concejal Karelovic, el señor Alcalde instruye a la Secretaria Municipal oficiar a Carabineros e Investigaciones, indicando que se tomen los resguardos del caso.

Seguimiento de oficios: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** sugiere mantener un seguimiento de los oficios que son solicitados por el Concejo. Consulta por uno que se enviaría al Serviu haciendo referencia al estado de Avenida Bulnes y otro a la Dirección de Vialidad mediante el cual se pedía la instalación de letreros en sectores rurales que alerten sobre el encendido de las luces vehiculares.

Sobre la consulta, el **señor Alcalde** responde que el Serviu dio respuesta al oficio indicando que la obligación que a ellos les correspondía fue traspasada al Gobierno Regional dado que los fondos que había en el Ministerio, para reparación de calles, se traspasaron de esa forma. Por otro lado, la Dirección de Vialidad aún no ha dado respuesta.

Ordenanza de alcoholes: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si está indicada en la Ordenanza de alcoholes alguna medida que obligue a los locales de ingreso masivo a tener detector de metales, ello en relación a un hecho ocurrido este fin de semana con trágicas consecuencias. Recuerda haberlo aprobado o tratado alguna vez.

El Jefe del Departamento de Inspecciones señala que nunca fue incorporado a la Ordenanza.

Aparentemente cuando se aprobó la ordenanza se analizó el tema y los contribuyentes debían realizar una inversión mayor con un alto costo que se sumaba a los arreglos que debían hacer en sus locales y se postergó para más adelante, sin embargo, indica el **señor Alcalde** que nada les impide instalarlos, tal como hace el municipio en las fiestas alternativas.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita tenerlo presente para incorporarlo a la Ordenanza.

El **señor Alcalde** solicita a la comisión preparar la propuesta e incorporar también, el contador de personas para locales con ingreso masivo, teniendo presente que se otorgue un plazo de 90 días para su habilitación.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita que para la próxima renovación de patentes de alcoholes se incorpore entre los requisitos, el Certificado de seguridad extendido por Bomberos.

Respecto a ello, el **señor Alcalde** recuerda que la próxima renovación es en el mes de julio del 2008, por lo tanto las exigencias corresponden para esa renovación. Por otro lado, mientras no haya una tarifa fija y estable no se puede exigir algo que tiene mayor costo que la propia patente, una solución podría ser que se pida un certificado emitido por un experto en seguridad y no sólo Bomberos, con ello se puede generar competencia y abaratar costos para los contribuyentes.

Caza de ballenas: El **Concejal señor Carlos González Yaksic** solicita hacer presente a la Presidencia de la Republica, Congreso y Ministerio de Medio Ambiente, el repudio de este Concejo Municipal ante la conocida amenaza anunciada por el Gobierno Japonés respecto de reanudar la cacería de ballenas en aguas del Santuario Ballenero del Océano Austral, como parte de un programa con supuesto fines científicos, ello atendido a que dicha medida se contrapone con las normas de preservación de las especies cetáceas y a la prohibición, que rige desde el año 1986, para su comercialización, al mismo tiempo de sugerir que se generen políticas que promuevan los avistamientos naturales que existen a lo largo del país, como es el caso del Parque Francisco Coloane, en esta región.

El **señor Alcalde** concuerda con la petición del Concejal González y sugiere, además, oficiar a los proveedores de naves dando a conocer la situación y solicitándoles que no faciliten esta actividad, rechazando cualquier vínculo comercial. Instruye a la Secretaria Municipal redactar los oficios con las indicaciones dadas.

Centro de rehabilitación: Preocupado del aumento de jóvenes afectados por el consumo de drogas y tal como lo hiciera hace unos años atrás, el **Concejal señor Carlos González Yaksic** insiste en la necesidad de crear un centro de recuperación de jóvenes consumidores de drogas o bien pensar en la creación de una escuela- granja que permitan la reinserción en la sociedad. Manifiesta que son varios los programas que tienen relación al tema, Conace, Injuv, Corporación y el Municipio pero es apropiado pensar en un proyecto mayor que involucre a todos los actores y su sugerencia es la habilitación de un lugar donde además puedan convivir con la naturaleza.

Tal como se hiciera presente en sesión pasada, el **señor Alcalde** indica que la modificación a la ley de alcoholes, del año 2004, estableció recursos provenientes de las sanciones aplicadas en ese sentido, del orden del 40% ó 60% que se destinan al Ministerio de Salud para la rehabilitación. En este contexto, se acordó enviar una carta al Ministerio, solicitando información respecto de los destinos de estos fondos, ello dada las situaciones comentadas al interior del concejo y de similares características.

Aniversario 7ª Compañía: El **Concejal señor Carlos González Yaksic** solicita enviar una nota de felicitación al Director de la Séptima Compañía de Bomberos que cumplió recientemente 55 años al servicio de la comunidad, y que entre otros, homenajeó a un grupo de funcionarios municipales.

CCK/jac.- _____ Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____

Recolección de basura: El **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** solicita oficiar a la empresa que tiene a su cargo la recolección de residuos domiciliarios, haciendo presente la necesidad que los camiones que cumplen este cometido lo hagan en tempranas horas de la mañana para evitar que la basura que permanece fuera de los domicilios sea esparcida fuera de sus receptáculos.

Planteando la sugerencia de un vecino, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que una buena idea sería proponer a la empresa que avisen de su paso por las calles, con una campana u otro sistema, así la comunidad retiraría sus residuos momentos previos al paso de los camiones.

El **señor Alcalde** señala que cada sector tiene un horario definido para la recolección, por lo tanto, no descarta la posibilidad de que puedan usar un sistema de aviso, para ello, solicita al Director (S) de Aseo y Ornato hacer las consultas a la empresa respecto de la factibilidad de usar este método.

Licitación Pública: El **señor Alcalde** da a conocer la información proporcionada por el Administrador Municipal (S) respecto de la Licitación Pública denominada: "Arriendo Flota de Vehículos II. Municipalidad de Punta Arenas". Señala que en el plazo establecido para la presentación de ofertas se recibieron 4 ó 5 oferentes válidos, hubo otros que quedaron fuera por no cumplir esencialmente con el requisito de entrega de boleta a la vista. Lo que procede ahora es que la unidad técnica haga su informe para traerlo, posteriormente, a sanción del Concejo, lo cual debiera ser el próximo miércoles.

Por otro lado, se procedió a la apertura de la propuesta pública para la "Adquisición de juguetes del programa de navidad 2007", la cual está orientada a adquirir 3.913 juguetes que serán entregados a niñas y niños de la comuna en la fiesta navideña que el municipio realiza todos los años, presentándose una sola oferta correspondiente al proveedor Sánchez y Sánchez Ltda., quien cumplió con todos los requisitos y exigencias establecidas en las bases de licitación.

El Presupuesto disponible es de 11 millones de pesos y el valor ofertado es de \$ 10.685.810 (Exento de IVA)

Con estos antecedentes, la comisión E evaluadora se reunió para evaluar la única oferta recibida en este proceso y revisar si las muestras de juguetes enviadas por el oferente cumplían con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación. Una vez analizados los antecedentes administrativos y técnicos de la licitación, la comisión propone adjudicar la licitación al proveedor SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA - RUT: 96.620.660-8 (Zona Franca), por un valor total de \$ \$ 10.685.810 (Exento de IVA), materia que es sometida a sanción del Concejo, adoptándose lo siguiente:

Acuerdo Nº 1368, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública** denominada: "**ADQUISICION JUGUETES PROGRAMA DE NAVIDAD AÑO 2007 IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**", publicado en el Portal de Chile Compra bajo la adquisición **ID 2348-20-LO07**, al proveedor **SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA., R.U.T.: 96.620.660-8, por un monto total (Zona Franca) de \$10.685.810.-** (Diez millones seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos diez pesos).

ANT.: 5459

Reunión Comisión: El **señor Alcalde** señala que la Corporación Municipal ha solicitado la realización de una reunión de Comisión y una Sesión para analizar y sancionar el Plan de Salud correspondiente al año 2008, haciendo presente que al igual que los últimos tres años, no ha sido informado el per cápita. Se fija la reunión para el próximo lunes, a las 10:30 horas.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 16:15 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE**

CCK/jac.- _____

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____

**ACTA SESION Nº 109 ORDINARIA, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2007, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA

- 1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
- 2.- CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO**
- 3.- VARIOS**

CCK/jac.- _____

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena
